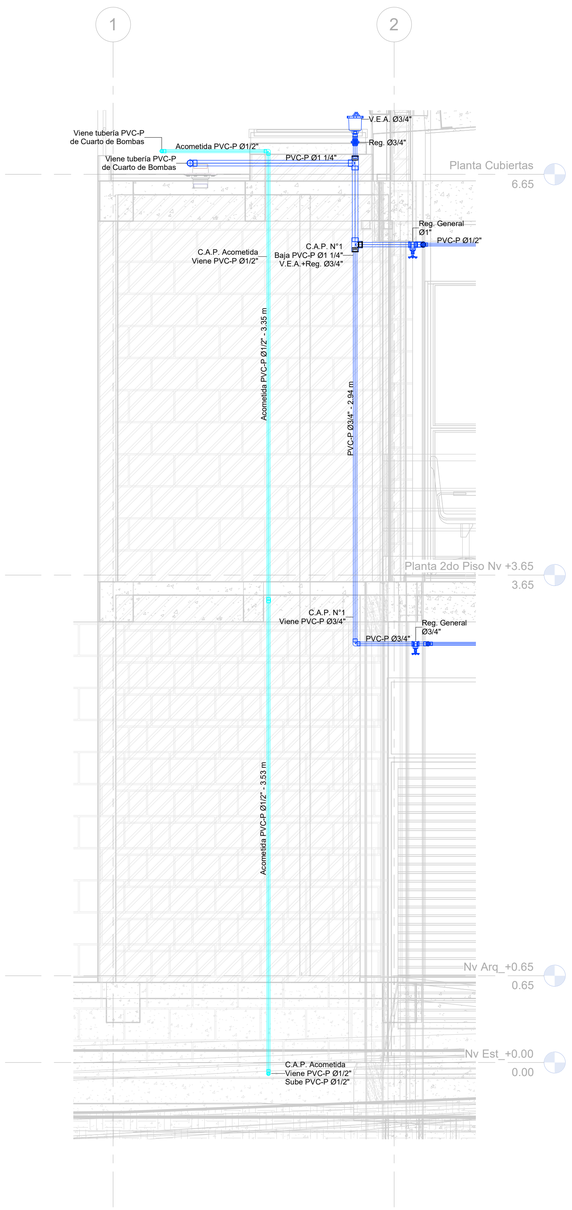
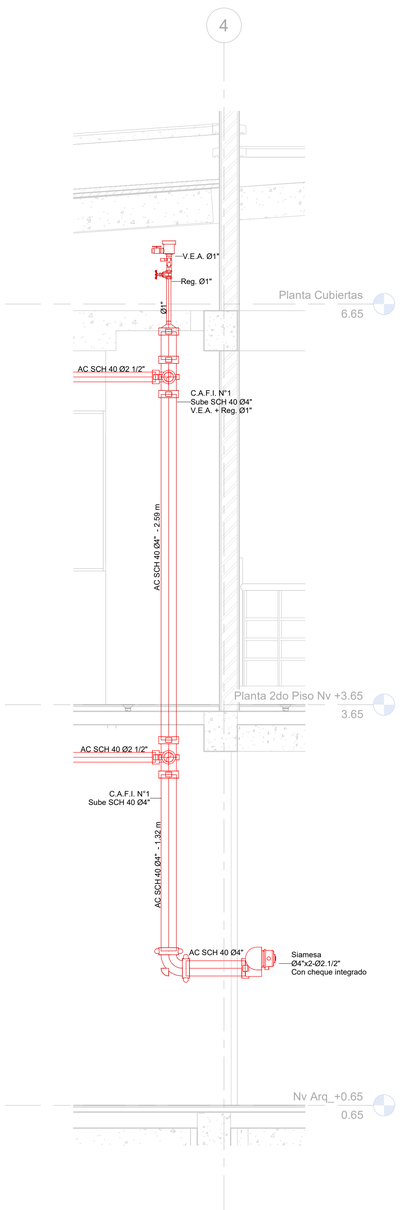


1 C.A.P. N°1 - C.A.P. Acometida
1 : 20



2 C.A.F.I. N°1
1 : 20

CONVENCIONES	
C.A.P	COLUMNA DE AGUA POTABLE
V.E.A	VÁLVULA EXPULSADORA DE AIRE
1	NUMERACIÓN DE RUTA CRÍTICA
	DIRECCIÓN DE FLUJO
	RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PVC-P
	ACOMETIDA DE AGUA POTABLE PVC-P
	VÁLVULA DE BOLA
	CODO 90º PVC-P
	TEE PVC-P
	VÁLVULA EXPULSADORA DE AIRE
	MEDIDOR TOTALIZADOR DE PISO

CONVENCIONES	
	SOPORTE SENCILLO
	SOPORTE LONGITUDINAL-TRANSVERSAL
	SOPORTE CUATRO VÍAS
	RED CONTRA INCENDIO AC SCH
	EXTINTOR TIPO ABC
	EXTINTOR TIPO CO_2
	TEE ACERO
	CODO ACERO 90º
	VÁLVULA OS&Y UL/FM
	MANÓMETRO
	VÁLVULA MARIPOSA
	CODO 90º PVC-P
	VÁLVULA EXPULSADORA DE AIRE
	TOMA PARA BOMBEROS

NOTAS R.C.I:

1. Las tuberías del sistema serán en acero al carbón AC SCH-40 para todos los diámetros".
2. Todos los materiales y accesorios utilizados para la instalación de sistemas de protección contra incendio deben ser listados UL/FM.
3. Con el objeto de verificar la correcta instalación o buen funcionamiento de todo el sistema contra incendios, se deberá someter a una prueba hidrostática de conformidad con NFPA 14 - Norma para instalación de sistemas de tubería vertical y mangueras.
4. Las longitudes propuestas están especificadas en metros (sistema internacional) a menos que en planos se indique lo contrario.
5. Es responsabilidad del instalador -contratista de obra-verificar en sitio que las condiciones arquitectónicas y estructurales del diseño presentado, se cumplan de conformidad con los planos, replanteando en sitio el trazado de la red de acuerdo a las características propias de la obra.
5. La responsabilidad del cumplimiento del título J - Requisitos de protección contra fuego en edificaciones y el título K - Otros requisitos de protección complementarios, recae en el profesional que figura como constructor del proyecto para la solicitud de la licencia de construcción (NSR-10).
6. Es responsabilidad del constructor e instalador, la verificación a detalle de la red; ya que si por algún motivo, el constructor, el propietario, el contratista o un tercero modifica los planos o sus especificaciones adjuntas sin consulta previa, se da por entendido que C&D no tiene ninguna responsabilidad en relación al proyecto.
7. El sistema de red contra incendios se proyecta como manual húmedo
8. El sistema de extinción de incendios debe estar acompañado por un sistema de detección y alarma, monitoreado por una señal automática hasta un panel de control, este tema debe ser revisado por una persona competente en el tema.



Localización
1 : 1000

NOTAS SUMINISTRO:

1. Las redes de suministro de agua potable van descolgadas bajo placa superior, previa conexión al punto hidráulico a excepción de que en planos se especifique lo contrario.
2. Los cambios de nivel (C.N) deben realizarse en la obra, para no generar cruces con otras redes.
3. Las redes de distribución deben disponerse de acuerdo a los planos de diseño a fin de atender las condiciones de caudal y presión requeridos para la proporción de un servicio seguro a las necesidades de consumo.
4. Las presiones y los equipos de bombeo han sido calculados con las presiones de acuerdo a normatividad, en caso de grifería especial, se deben verificar de nuevo los cálculos y los equipos.
5. Los aparatos hidrosanitarios son de línea institucional, se aclara que estos están definidos desde el componente arquitectónico.
6. La cámara de aire de cada aparato es de 0.30m.
7. La altura de conexión de cada aparato sanitario se ubica de acuerdo con la siguiente información:
a) Los puntos hidráulicos de los lavamanos estarán a una altura de 0.55 m desde el afinado de piso.
b) Los puntos hidráulicos de los lavaplatos estarán a una altura de 0.60 m desde el afinado de piso.
c) Los puntos hidráulicos de los sanitarios de tanque, estarán a una altura de 0.22 m desde el afinado de piso.
d) Los puntos hidráulicos de las pocetas de aseo estarán a una altura de 1.10m desde el afinado de piso.
e) Los puntos hidráulicos de las llaves manguera conectados por tubería descolgada estarán a una altura de 0.45m desde el afinado de piso, su registro estará a 0.55m del afinado del piso.

PLANO: H-300

ENTREGA: Proyecto

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Calle 74 no 11 - 81 Bogotá D.C. Colombia

CONTRATO:
HECO-KFW-CCON-002 DE 2025

PROYECTO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS, INCLUYENDO LOS PERMISOS NECESARIOS HASTA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL ALTO FRAGUA – INDI WASI

CONSULTOR:
ARQUITECTURA MÁS VERDE S.A.S
NIT 901.574.428-1

Calle 143 N° 47 - 60 Piso 3 Bogotá | Tel. [+57] 321 401.52.71
E-mail: direccion@arquitecturamasverde.com

PROFESIONALES RESPONSABLES:
REPRESENTANTE LEGAL
PAOLA CÁRDENAS CHÁVEZ
C.C 52.455.608
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
M.P. ARQ. DAVID PERICO AGUDELO
M.P: A2503202.79945861

SUPERVISIÓN:
PARQUE NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REALIZÓ
DISEÑADOR HIDRÁULICO
ING.
Ivan Mauricio Ardila Cruz
M.P: 091037-0739293 CND

REVISÓ
SUPERVISOR
Arq. Yaneth Echeverria Becerra

CONTROL DE CAMBIOS:

REV	MODIFICACIÓN	FECHA
V0	ANTEPROYECTO	15/10/25
V1	PROYECTO	06/11/25
V2	PROYECTO	28/11/25
V3	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES	24/12/25
V4	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES	16/01/26

SEDE ADMINISTRATIVA PNN ALTO FRAGUA INDI WASI

CONTENIDO:
Columnas - Suministro - R.C.I.

OBSERVACIONES:

ESCALA: INDICADA EN EL PLANO
FECHA: 16/01/2026

Todas las Medidas deberán ser.
Rectificadas en Obra, Cuenta y Riesgo de Cada uno de los Contratistas.

PLANCHA No. 8 DE: 15

ENTREGA: Proyecto

PLANO: H-300

ARCHIVO: SJF P-HID 001 v4 r0 + 2026 01 16